



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

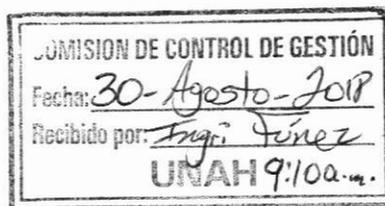
Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Oficio SCU-No.092-2018
27 de agosto del 2018

Doctor
FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
Rector UNAH
Su Oficina.



Señor Rector:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el lunes veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-003-08-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-095-08-2018**, y sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-095-08-2018. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario, como máximo organismo de Gobierno Universitario responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, tiene la facultad de aprobar el Presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, las Normas de Ejecución Presupuestaria, los planes operativos, los informes financieros, las cuentas y la memoria anual de la Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Junta de Dirección Universitaria es el Órgano Administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución y que en cumplimiento de sus atribuciones en fecha 24 de agosto de 2018, ha presentado al Consejo Universitario el Documento contentivo del Proyecto de POA-PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos UNAH-2018, para su discusión y aprobación; **CONSIDERANDO:** Que el Dr. Francisco José Herrera, en su condición de Presidente del Consejo Universitario, emitió el Acuerdo Presidencial No. PCU-O1-08-2018, de fecha 24 de agosto de 2018, en el que remite a la Comisión Técnica Evaluadora para el Proceso de remisión y revisión del POA-PRESUPUESTO de la UNAH, para que analicen y dictaminen sobre **"PROYECTO DE POA-PERSUPUESTO DE LA UNAH, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018"**. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario para conocer y resolver asuntos de su competencias, funciona integrando comisiones especializadas de su seno, y según Acuerdo No.CU-O-068-05-2018, se nombró la Comisión Técnica Evaluadora para el Proceso de remisión del POA-PRESUPUESTO de la UNAH, tomado en cuenta la revisión del mismo y de esta manera optimizar los tiempos en los pasos a seguir. **CONSIDERANDO:** Que en la Sesión Extraordinaria del 27 de agosto de 2018, el pleno del Consejo Universitario, conoció y discutió el Dictamen de **POA-PRESUPUESTO UNAH-2018**, presentando por dicha Comisión. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 10, numerales 2), 6) y

"La educación es la primera necesidad de la República"



SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 2
Oficio SCU-No.092-2018
27 de agosto del 2018
ACUERDO No. CU-E-095-08-2018

11)); 15 numeral 5) de la Ley Orgánica de la UNAH y Artículo 28 literal f), y los Artículos 23, 28, 38 y 47 de su Reglamento Interno; **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, correspondiente al año Fiscal 2018, presentado por la Junta de Dirección Universitaria, con las observaciones y modificaciones hechas por la Comisión de Dictamen nombrada según Acuerdos CU-O-068-05-2018 y PCU-001-08-2018 y sus anexos de la siguiente manera:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018:

| DETALLE DE INGRESOS (En Millones de Lempiras) | Monto (Año 2018) | Porcentaje |
|--|---------------------|---------------|
| INGRESOS PROPIOS | 194.92 | 3.7% |
| DEUDA DEL ESTADO CON INPREUNAH | 25.50 | 0.5% |
| DEUDA DEL ESTADO (AÑO 2014) | 0.00 | 0.0% |
| TRANSFERENCIAS (6%) | 4,443.82 | 85.4% |
| CONVENIO SALUD-IHSS-UNAH | 85.26 | 1.6% |
| DISPONIBILIDAD AL INICIO | 455.12 | 8.7% |
| TOTAL | 5,204.62 | 100.0% |

B) PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, POR PROGRAMAS

| DESCRIPCIÓN | FUENTE 11 | FUENTE 12 | FUENTE 12 B | TOTAL |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------------------------|----------------|
| | Transferencia Gobierno (6%) | Ingresos Propios | Remanentes años anteriores | |
| Actividades Centrales | 1,535.5 | 75.1 | 91.1 | 1,701.6 |
| Desarrollo Académico | 2,768.4 | 92.2 | 98.4 | 2,959.0 |
| Desarrollo Físico Y Tecnológico | 250.7 | 27.6 | 265.6 | 544.0 |
| TOTAL | 4,554.6 | 194.9 | 455.1 | 5,204.6 |

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 3
Oficio SCU-No.092-2018
27 de agosto del 2018
ACUERDO No. CU-E-095-08-2018

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc: Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria
cc: Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas
cc: Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional
cc: Miembros de la Comisión de Dictamen
cc: Msc. Osman Adolfo Amaya, Coordinador de la Comisión de Control de Gestión
cc: Lic. Gloria Moya, Tesorera de la UNAH
cc: Lic. Andrés Lainez, Auditor Interno
cc: Lic. Luis Felipe Pineda, Jefe del Departamento de Análisis Financiero y Presupuesto
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"